



ACTA DE EXAMEN DE ALEGACIONES AL ACTA DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO DE APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE FRUTO DEL MONTE ESPARRAGAL, AÑO 2018, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

En la Ciudad de Valladolid, siendo las doce horas del día 11 de enero de 2018, en la Sala de Secretaría de la Casa Consistorial, se constituye la Mesa para este acto, que preside la Sra. Directora del Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, Dña. Rosa Huertas González, asistida de mí, la Sra. Directora del Departamento de Patrimonio, Dña. Ana Isabel Page Polo, que actúo como Secretaria de la misma, y como miembros que forman parte de la Mesa:

- El técnico de Intervención, Dña. M^a Luz Fadrique Picado
- El letrado de Asesoría Jurídica, D. Rafael Guerra Posadas

Asiste a la Mesa D. Javier Ramírez Pérez, Agente Medioambiental de la Junta de Castilla y León.

La Sra. Presidenta pone de manifiesto las siguientes cuestiones:

Con fecha 19 de diciembre de 2017 se celebró la Mesa para la apertura del Sobre núm. 2, que contenía las proposiciones económicas del procedimiento para la adjudicación, entre otros, del aprovechamiento de fruto del Monte Esparragal, con el siguiente resultado:

FRUTO MONTE ESPARRAGAL 70.000 kgs de piñas tasados en 20.230€ (IVA no incluido)

PIÑONES HIJOS DE LUIS SANZ, S.L.....20.255 €
Víctor Herrero García.31. 350 €

La Mesa de Contratación propuso la adjudicación de los 70.000 kgs de piñas del Monte Esparragal, a **D. Víctor Manuel Herrero García** por importe de **31. 350 €** (IVA no incluido).

Publicada el acta correspondiente, D. Víctor Manuel Herrero García presenta escrito en este Ayuntamiento (RGE 7768), cuyo contenido literal es el siguiente:

"Me dirijo a la Mesa de Contratación pidiendo mil disculpas y perdón por el error cometido. Habíamos entendido IVA incluido y es IVA excluido. Nosotros las operaciones de compra son todas con 10% de IVA, y en el Pliego de Condiciones pone el 21%. El IVA le aceptamos al 21% pero nuestra propuesta económica era 28.500€ (veintiocho mil quinientos euros) y con el IVA al 21%, corresponde 28.500 sin IVA.

IVA 21% 5985/34.485 con IVA."


Comprobada de nuevo la oferta presentada por los miembros de la Mesa, se observa que, efectivamente, D. Víctor Manuel Herrero García, con DNI 09321009Y, rellena con letra "con" IVA en su oferta, y que ha recogido el importe del IVA como partida independiente, en una cuantía errónea, pero que el neto de la oferta asciende a 28.500 €, por lo que se propone la adjudicación en los términos de la oferta una vez admitida la aclaración.

La Mesa de Contratación propone la adjudicación de los 70.000 kgs de piñas del Monte Esparragal, a **D. Víctor Manuel Herrero García** por importe de **28.500 €** (IVA no incluido).

Siendo las doce horas y veinte minutos del día de la fecha, se da por terminado el presente acto, que lo firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual que transcrito queda, yo, como Secretaria, certifico.



Rosa Huertas González



Ana Isabel Page Polo